



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1556

SALTA, 24 OCT 2023

EXPEDIENTE N° 10.725/23

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles, Dr. VEIZAGA SAAVEDRA, Juan Gonzalo mediante la cual solicita el pago de servicio de catering de la celebración de los 50 años del Doctorado en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

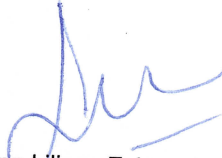
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00001-00000150 de la firma ALBAHACA Y LIMON S.A.S., por la suma total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondientes.

A.0012.024.005.017.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 41.094,48
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>168.905,52</u>
TOTAL	\$ <u>210.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales